



D. Carlos Cerón Bombín, Director General Adjunto de la Compañía AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

EXPONE

Que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 14 de junio de 2006, la Compañía procederá, a partir del día 12 de julio de 2006, al pago de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2005, conforme al detalle adjunto.

Importe bruto:	0,30000000
Retención:	0,04500000
importe neto:	0,25500000

Adjunto les remito copia del anuncio que a tal efecto está previsto que se publique en el Boletín de Cotización de Bolsa.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante"

En Madrid, a 4 de julio de 2006

Por AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

~~E. Carlos Cerón Bombín~~
Director General Adjunto

Anuncis oficials

Anuncios oficiales

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

Pago dividendo ejercicio 2005

A partir del día 12 de julio de 2006, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2005 con el importe unitario en euros que se indica a continuación.

Importe Bruto:	0,30000000
Retención:	0,04500000
Importe neto:	0,25500000

BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. (FIBANC) actuará como Agente Pagador y su percepción se efectuará a través de las Entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR.

En Madrid, a 30 de junio de

Director General Adjunto

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Pago de un dividendo complementario de los beneficios del ejercicio 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A., en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2006, ha acordado distribuir, a las acciones actualmente en circulación con derecho a percibirlo, un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 2005, según el siguiente detalle:

- Tipo de Operación: Pago de un dividendo complementario
- Código ISIN: ES0141330C19 (Clase A), ES0141330F16 (Clase B)
- Denominación del Valor: acciones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.
- Fecha de Pago: 6 de julio de 2006
- Dividendo bruto por acción: 0,26000000 euros (para ambas clases de acciones)
- Retención IRPF (15%): 0,03900000 euros
- Dividendo neto por acción: 0,22100000 euros (para ambas clases de acciones)

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será, de conformidad con dispuesto por la normativa fiscal de aplicación, con carácter general y por razón de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del receptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del receptor, pudieran ser de aplicación.

La liquidación del citado dividendo se efectuará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S., (Iberclear) pone a disposición de las entidades participantes, actuando como entidad pagadora la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

Barcelona, 30 de junio de 2006

Secretario General - Director General

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

(sociedad absorbente)

DUBLÍN DE NEGOCIOS, S.L.U., INMOBILIARIA VS, S.L.U., INMOBILIARIA MADRID-BARCELONA, S.L.U., CATALUNYA HORIZONTE XXI, S.L.U., LIVING CATALONIA, S.L.U., BAM 350 PROMOCIONES Y SERVICIOS, S.L.U., Y DUBLÍN CONTROL, S.L.

(sociedades absorbidas)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de compañía española de viviendas en alquiler, s.a., la Junta General de Socios de dublín control, s.l., y los respectivos Socios Únicos de dublín de negocios, s.l.u., inmobiliaria vs. s.l.u., inmobiliaria madrid-barcelona, s.l.u., catalunya horizonte XXI, s.l.u., living catalonia, s.l.u., y bam 350 promociones y servicios, s.l.u., acordaron el día 28 de junio de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de dublín control, s.l., dublín de negocios, s.l.u., inmobiliaria vs. s.l.u., inmobiliaria madrid-barcelona, s.l.u., catalunya horizonte XXI, s.l.u., living catalonia, s.l.u., y bam 350 promociones y servicios, s.l.u., por parte de compañía española de viviendas en alquiler, s.a., con

la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de compañía española de viviendas en alquiler, s.a., celebrada en fecha de 28 de junio de 2006, acordó ampliar el objeto social de dicha compañía y modificar, en consecuencia, el artículo 2º de sus Estatutos Sociales de conformidad con la propuesta del acuerdo correspondiente y el Informe del Consejo de Administración justificativo, incorporados ambos en la página web de la Sociedad (www.cevasa.com).

Barcelona, a 28 de junio de 2006.

Secretario del Consejo de Administración de compañía española de viviendas en alquiler, s.a.

Secretario de los Consejos de Administración de catalunya horizonte XXI, s.l.u., inmobiliaria vs. s.l.u., inmobiliaria madrid-barcelona, s.l.u., dublín de negocios, s.l.u., y dublín control, s.l.

Secretario de los Consejos de Administración de bam 350 promociones y servicios, s.l.u., y living catalonia, s.l.u.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de compañía española de viviendas en alquiler, s.a., celebrada en fecha de 28 de junio de 2006, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de ciento ochenta mil euros (108.000 €) para dejarlo fijado en la cifra de siete millones novecientos setenta y ocho mil ciento cuarenta (7.978.140 €).

La reducción de capital se ha realizado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de reducir la autocartera de la Sociedad y se ha instrumentalizado mediante la amortización y anulación de dieciocho mil (18.000) acciones, ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de seis euros (6 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que se ha constituido una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas de la cual sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Dado que la adquisición de las acciones amortizadas se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, no existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción efectuada.

Barcelona, a 28 de junio de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

anuncio de traslado de domicilio de

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de compañía española de viviendas en alquiler, s.a., celebrada en fecha de 28 de junio de 2006, acordó trasladar su domicilio social, actualmente fijado en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 65, 1º C, a Barcelona, Avenida Meridiana, número 350, 6º.

Barcelona, a 28 de junio de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Grupo Catalana Occidente, S.A. ("GCO") comunica, a los efectos oportunos, que en el día de hoy, los respectivos accionistas únicos de SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, Sociedad Unipersonal ("SCO", sociedad íntegramente participada por GCO), y de LEPANTO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Sociedad Unipersonal ("LEPANTO", sociedad íntegramente participada por SCO), en ejercicio de las competencias de las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en sus respectivos domicilios sociales, han decidido aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de LEPANTO por parte de SCO, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

La eficacia de la referida fusión queda sometida a la condición suspensiva de la obtención de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda mediante Orden Ministerial dictada al efecto, previa tramitación por el citado Ministerio del correspondiente expediente administrativo, según resulta de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 29 de junio de 2006.

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

Informaciones Complementarias de Emisión de Warrants registradas en la C.N.M.V.

De acuerdo con lo estipulado en los Folletos de Emisión de referencia, que se complementan con el Folleto Programa de Emisión de Warrants de Banesto Emisiones, S.A., registrado en la C.N.M.V. con fecha 22 de septiembre de 2005, comunicamos que, con efecto el día 3 de Julio de 2006 (Fecha de Ajuste), se modificarán los Precios de Ejercicio y ratios de nuestros Warrants sobre la acción de Endesa con motivo del reparto de un dividendo extraordinario.

Los nuevos Precios de Ejercicio y ratios pasarán a ser los siguientes:

Cod. ISIN	Warrant	P. Ejercicio	Ratio	Nuevo P. Ejer.	Nuevo ratio
ES06135408L8	PUT	17	1	16.18	1.05
ES06135408C7	CALL	23	1	21.89	1.05
ES06135408E3	CALL	25	1	23.8	1.05
ES06135408H6	CALL	27	1	25.7	1.05
ES06135408K0	PUT	16	1	15.23	1.05
ES0613540868	CALL	26	1	24.75	1.05
ES06135408J2	CALL	28	1	26.65	1.05
ES06135408M6	PUT	17.00	1	16.18	1.05
ES06135408D5	CALL	23.00	1	21.89	1.05
ES06135408F0	CALL	25.00	1	23.8	1.05
ES06135408I4	CALL	27.00	1	25.7	1.05

Madrid, 3 de julio de 2006

Presidente de Banesto Emisiones

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U. RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en el Boletín de Cotización de 27 de junio de 2006 referido a exclusiones de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona de acciones de diversas SICAV, se consignó por error involuntario como valor nominal de las acciones representativas del capital de Inversiones Fund Net 2001 SICAV, S.A. el de 10 euros cuando debía decir 9,10 euros, siendo correctos los demás datos del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 3 de Julio de 2006.

Mª. del Carmen Careras
Director de Área de la Secretaría del Consejo